

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****9880** *DEXIOGAR, SOCIEDAD LIMITADA*

Don Marcos Rodríguez Martínez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 30 de Barcelona,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 164/2009 de este Juzgado de lo Social número 30 de Barcelona, seguido a instancia de Héctor Hugo Rosales contra la empresa "Dexiogar, Sociedad Limitada", se dictó auto en fecha 20 de abril de 2009, por el que se declaró a la empresa ejecutada antes indicada en situación de insolvencia por importe de 11.303,42 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y, de conformidad con el artículo 274, punto 5 de la LPL, expido el presente para su inserción en el "Boletín Oficial del Registro Mercantil".

Barcelona, 23 de abril de 2009.- El Secretario Judicial, Marcos Rodríguez Martínez.

ID: A090028019-1